

Numero	DENOMINACION	Numero Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Especifico (Pts. 92)	Observaciones
03 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL								
1	Secretario/a Director General	1	LD	16	C/I		271.874	
2	Jefe Servicio Ases. y Apoyo L.I.	1	CM	28	A		1.708.645	
3	Coordinador Cooperación Local	1	CM	25	A/B		896.557	
4	Ayudante Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Coordinador Asistencia Jurídica Municipios	1	CM	25	A/B		896.557	
6	Ayudante Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
7	Coordinador Planes Regionales	1	CM	25	A/B		977.770	
8	Ayudante Tramitación	1	CM	18	C/D		271.874	
9	Ayudante Seguimiento	1	CM	18	C/D		271.874	
10-11	Técnico A.G.	2	CM	22	A		22.000	
12-13	Funcionario Habilitación Nacional	2	CM	16	B		361.995	
14	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	CM	20	B		459.279	
15	Arquitecto Técnico	1	CM	20	B		459.279	
16	Auxiliar A.G.	1	CM	14	D		22.000	
04 - SECRETARIA GENERAL PARA LA EDUCACION								
1	Secretario/a del Secretario General para la Educación	1	LD	16	C/I		271.874	
2	Jefe Servicio Gestión Educativa	1	CM	28	A		1.607.984	
3	Jefe Sección Administración y servicios	1	CM	24	A/B		640.437	
4	Jefe Negociado Gestión Administrativa	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Jefe Negociado Programas Educativos	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Auxiliar A.G.	1	CM	12	D		22.000	
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA								
7-23	Profesor Especial Musica	17	CM	23	A		22.000	
24-33	Profesor Auxiliar Musica	10	CM	20	B		22.000	
34	Jefe Negociado Administración Conservatorio	1	CM	18	C/D		240.639	
35	Encargado Centro	1	CM	12	D/I		115.714	
36	Auxiliar A.G.	1	CM	12	D		22.000	
37	Subalterno	1	CM	12	E		22.000	

B. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DENOMINACION	Nº PUESTOS	NIVEL	F. PROV.	C. PUESTO (Pts. 92)	OBSERVACIONES
01.- SECRETARIA GENERAL TECNICA					
Oficial 1º de oficio	4	5		22.000	
Oficial 2º de oficio	1	6		22.000	
Operario especializado	17	7		22.000	
Operario	9	7		104.660	A.J.
Operario	3	7		22.000	
Sereno-Vigilante	7	7		22.000	
Telefonista	1	7		135.337	
02.- SECRETARIA GENERAL PARA LA EDUCACION					
Profesor Superior de Musica (a extinguir)	1	1		269.802	

Decreto 8/1994 de 18 de febrero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja 1.B.29

Por Decreto 4/1994, de 18 de febrero, se modifica la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Agricultura y Alimentación. El citado Decreto, así como la necesidad de ajustes técnicos derivados del transcurso del tiempo, hace preciso realizar la correspondiente adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 1994, acuerda aprobar el siguiente

D E C R E T O

Artículo Único.

El Decreto 47/1992, por el que se modifican las relaciones de puestos

de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se modifica en el siguiente sentido:

— La Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios y del Personal Laboral de la Consejería de Agricultura y Alimentación, queda como figura en el Anexo al presente Decreto.

Disposición Adicional Única.

Los cambios de denominación de los puestos de trabajo que no supongan alteración sustancial en sus contenidos fundamentales, no afectarán a la titularidad de los mismos.

Disposición Final Única.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 18 de febrero de 1994.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

**ANEXO I
A. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION**

Numero	DENOMINACION	Numero Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisitos	Complemento Especifico (pts. 1992)	Observaciones
01 - SECRETARIA GENERAL TECNICA								
1	Secretario/a del Consejero	1	I	18	D		503.397	J.P
2	Secretario/a del Secretario General Técnico	1	LD	16	C/D		271.874	
3	Jefe Servicio de Coordinación y Gestión de Medios	1	CM	28	A		1.877.355	
4	Jefe Sección de Administración Económica y Gestión de Medios	1	CM	24	A/B		809.101	
5	Jefe Negociado Régimen Interior	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Jefe Negociado Oficina Presupuestaria	1	CM	18	C/D		240.639	
7	Jefe Negociado Servicios Desconcentrados	1	CM	18	C/D		240.639	
8	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Alfaro	1	CM	16	C/D		240.639	
9	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Arnedo	1	CM	16	C/D		240.639	
10	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Calahorra	1	CM	16	C/D		240.639	
11	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Cervera R.A.	1	CM	16	C/D		240.639	
12	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Haro	1	CM	16	C/D		240.639	
13	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Logroño	1	CM	16	C/D		240.639	
14	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Najera	1	CM	16	C/D		240.639	
15	Responsable Administrativo Oficina Comarcal Santo Domingo	1	CM	16	C/D		240.639	